

FORMULARIO SOLICITUD AFILIACIÓN

CÓDIGO:	FOR-DE-15
VERSIÓN:	5
FECHA:	9/05/2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Razón Social o Nombre y Apellido del matriculado

Matricula Mercantil No	Fecha Matricula Mercantil:	NIT o C.C.	Ciudad:
Dirección de la empresa:			Teléfono:
E-mail:			Celular:

AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO

Para iniciar el proceso de afiliación a la Cámara de Comercio, le solicitamos algunos datos adicionales a los ya entregados en la matrícula mercantil, por lo cual usted acepta y autoriza que esos datos puedan ser usados por la CCF para las finalidades previstas en la ley, y especialmente para contactarlo como afiliado de la Cámara de Comercio de Facatativá en el desarrollo de los beneficios que esta condición concede, para que me sea enviada información institucional, capacitaciones, cursos, boletines y material de divulgación general que realice la entidad, a compartir la información comercial suya y/o de su establecimiento de comercio con terceros. Declaro que conozco la finalidad específica para lo cual está siendo recolectado y el tratamiento que se le dará. Los derechos que me asisten como titular de los datos suministrados son los previstos en el artículo 8 de la ley 1581 del 2012 especialmente el derecho a conocer, actualizar rectificar y suprimir la información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Parágrafo: La política de Protección de datos personales se encuentra publicada en www.ccfacatativa.org.co/politicas-de-informacion/ Manifiesto en calidad de representante legal o comerciante inscrito, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1 "Tengo inscritos en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley me exige esa formalidad" 2 "Cumpló con la obligación legal de llevar la contabilidad regular en debida forma y de conservar la correspondencia y demás documentos relacionados con mi negocio o mis actividades reportadas en el momento de la matrícula". 3 "Cumpló con el deber de denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de mis obligaciones mercantiles" 4. "Manifiesto que no he ejecutado ningún acto de competencia desleal, entendida, dicha competencia desleal como todo acto o hecho que se realice en el mercado con fines concurrenciales, cuando resulte contrario a las sanas costumbres mercantiles, al principio de la buena fe comercial, a los usos honestos en materia industrial o comercial, o bien cuando este encaminado a afectar o afecte la libre decisión del comprador o consumidor o el funcionamiento concursal del mercado". 5 "Autorizo la Cámara de Comercio de Facatativá para que haga las comprobaciones que considere necesarias, en cualquier tiempo y entiendo que puedo perder la calidad de afiliado en los casos previstos en la ley en especial cuando no cumpla con las obligaciones del comerciante a los requisitos establecidos en el Reglamento de Afiliados de la de la CCF" 6 "Acepto que conozco y cumpla los estatutos y el Código de ética y buen gobierno corporativo de la CCF". 7 "Acepto que la falsedad en los datos que se suministren, será sancionada de acuerdo al Código Penal y que la Cámara de Comercio está obligada a formular denuncia ante el juez competente". 8. "Acepto que la firma del formulario hace entender que las afirmaciones aquí contenidas se hacen bajo gravedad de juramento y además que conozco el reglamento de afiliados y acepto cada una de sus estipulaciones".

Acredito que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes circunstancias: A. No he sido sancionado en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución o inhabilidad para el ejercicio de las funciones públicas. B. No he sido condenado por delitos dolosos. C. No he sido condenado en procesos de responsabilidad fiscal. D. No he sido excluido o suspendido del ejercicio profesional del comerciante o de mi actividad profesional. E. No estoy incluido en listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier actividad ilícita.

Como Empresario y/o Comerciante en caso de no cumplir con los requisitos para la afiliación, autoriza a la Cámara de Comercio de Facatativá para hacer la respectiva devolución del dinero, para lo cual me podrán contactar en los teléfonos o vía E- Mail consignados en esta solicitud.

Declaro ser el titular de la información y al diligenciar y firmar de forma voluntaria este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la CCF para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona de acuerdo a la LEY 1581 DE 2012

SI NO

Nombre del Representante Legal o del Comerciante

Firma del representante Legal

No Cedula de Ciudadanía

VALIDACIÓN – USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.

Fecha primer pago:	Fecha segundo pago:	Fecha diligenciamiento:
Funcionario que afilia:	Cumple los requisitos ☐ SI ☐ NO	Acta y Fecha de aprobación:



y del Noroccidente de Cundinamarca

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1727 DEL 11 DE JULIO DE 2014

Requisitos para ser afiliado: Podrán ser afiliados a una cámara de comercio, las personas naturales o jurídicas que: 1. Así lo soliciten; 2. Tengan como mínimo dos (2) años consecutivos de matriculados en cualquier cámara de comercio. 3. Haya ejercido durante este plazo la actividad mercantil, y 4. Hayan cumplido en forma permanente sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la matrícula mercantil en cada periodo.

Condiciones para ser afiliados: Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar que no se encuentran incurso en cualquiera de las siguientes circunstancias: 1. Haber sido sancionadas en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución o inhabilidad para el ejercicio de las funciones públicas; 2. Haber sido condenadas plenamente por delitos dolosos; 3. Haber sido condenadas en procesos de responsabilidad fiscal; 4. Haber sido excluidas o suspendidas del ejercicio profesional del comercio o de su actividad profesional; 5. Estar incluidas en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.

Perdida de la calidad de afiliado: La calidad de afiliado se perderá por cualquier de las siguientes causales: 1. Por solicitud escrita del afiliado. 2. Por no pagar oportunamente la cuota de afiliación o su renovación. 3. Por la pérdida de calidad de comerciante. 4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad del afiliado. 5. Por encontrarse en proceso de liquidación. 6. Por cambio de domicilio principal a otra jurisdicción. 7. Por orden de autoridad competente.

Derechos de los afiliados: 1. Elegir y ser elegidos miembros de la junta directiva de la Cámara de Comercio, bajo las condiciones y los requisitos que determinen la ley y las normas reglamentarias; 2. Dar como referencia a la correspondiente Cámara de Comercio; 3. Acceder gratuitamente a las publicaciones que determinen la Cámara de Comercio; 4. Obtener gratuitamente las certificaciones derivadas de su registro mercantil, sin exceder del monto de su cuota de afiliación.

Deberes de los afiliados: 1. Cumplir con el reglamento interno aprobado por la Cámara de Comercio; 2. Pagar oportunamente la cuota de la afiliación o su renovación; 3. Actuar de conformidad con la moral y las buenas costumbres; 4. Denunciar cualquier hecho que afecte a la Cámara de Comercio o que atente contra sus procesos electorales.

Impugnación de la decisión de afiliación o desafiación: Contra la decisión que resuelva la solicitud de afiliación o desafiación procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por el afiliado o desafiado.

GENERALIDADES

Vigencia y renovación de la afiliación: La afiliación debe renovarse dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, y para ello se requerirá haber renovado oportunamente la matrícula mercantil.

Traslado de la afiliación: El comerciante que cambie su domicilio principal a otra jurisdicción, podrá solicitar su afiliación en su nuevo domicilio, caso en el cual conservara su antigüedad, los derechos y obligaciones que le otorga esta calidad. La solicitud deberá presentarse dentro de los tres (3) meses siguientes a la inscripción del cambio de domicilio. El comité de Afiliación impartirá su aprobación previa verificación de los requisitos y el solicitante pagará la cuota de afiliación a la que hubiere lugar.

Incentivos para la afiliación: Para estimular la afiliación, la entidad despliega una serie de actividades y pone a su disposición una serie de prerrogativas que generan unos costos para la entidad. Por tanto, si se genera una solicitud de desafiación y se debe a una decisión unilateral del empresario y en la que la Cámara de Comercio de Facatativa no ha tenido responsabilidad, no hay lugar a devolución de dinero.

Cuota de afiliación: Corresponde a la Junta Directiva de la entidad, establecer, modificar o ajustar las cuotas de afiliación.

Perdida de la calidad de afiliado: La desafiación, no conlleva la cancelación de la matrícula mercantil, ni la devolución de la cuota de la afiliación.